

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5750 BARAKALDO

Edicto

D. José Antonio Ibáñez Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Barakaldo,

Hago saber: Que en esta oficina judicial, se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria n.º 700/17, promovido por D. Carlos Gambino Fandiño y D.ª María Digna Loreiro Couceiro, para la declaración de fallecimiento de su hijo, D. José Antonio Gambino Loureiro, cuyo último domicilio conocido se hallaba en Santurtzi, Barrio Cotillo, 22-5.º dcha.

En dicho expediente se ha dictado Decreto, en fecha 13/12/17, en el que se acuerda:

Primero. Admitir a trámite la solicitud de declaración de fallecimiento, al estar legitimados los solicitantes para promoverla, y ser este Juzgado competente objetiva y territorialmente para conocer de la misma (arts. 2 y 68 L.J.V.).

Segundo. Dar vista de lo actuado al Ministerio Fiscal, a fin de que informe sobre la solicitud planteada. Pudiendo adoptar el Letrado de la Administración de Justicia, de oficio o a instancia de interesado, con intervención del Ministerio Fiscal, cuantas medidas de averiguación e investigación considere pertinentes (art. 70.3 L.J.V.).

Tercero. Convocar a comparecencia en la que podrán intervenir todas las personas que pudieran tener interés en la declaración de fallecimiento, comparecencia que tendrá lugar en esta oficina judicial el día 11/01/2018, a las 10:30 horas.

Y para que sirva de comunicación a todas las personas interesadas, mediante su publicación dos veces, con un intervalo de 8 días, en el B.O.E., expido este edicto.

Barakaldo, 14 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004196-2